

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL AVANCE EN EL SUMINISTRO Y DESTINO DE LOS INSUMOS/BIENES SUSTENTO NORMATIVO: Convenio Sanas-edomex/2024

Fecha de generación: 04 de febrero de 2025

Trimestre: Cuarto 2024

Entidad Federativa: Estado de México

Unidad: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)

Índice	Descripción del Bien / Descripcion Complementaria	Fuente de Financiamiento	Insumos/Bienes										
			Cantidad Programada	Costo total estimado	Acumulado al corte								
					Cantidad real Suministrada		Costo total real	% Avance suministrado	Por suministrar	Cantidad real	% Avance	Por aplica	
	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina,								Summistrado		Aplicada	aplicado	
	Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y												
	Haemophilus Influnzae Tipo B.												
	Suspensión Inyectable. Cada frasco												
	ámpula con 0.5 ml contiene Toxoide	Ramo 12	67,585	\$ 212,764,338.50	67,585	\$	212,764,338.50	100%	0	67,585	100%	0	
	diftérico no menos de 20 UI Toxoise												
1.1.1	tetánico no menos de 40 ui Toxoide												
	pertussis 25 ug Hemaglutinina												
	filamentosa 25 ug pollovirus tipo 1												
	inactivado (mahoney) 40 U Pollovirus												
	tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Pollovirus												
	tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U												
	Antigeno de superficie del virus de												
	Hepatitis B 10 ug Polisacárido capsular												
	de Haemophilus influenzae tipo b 12 ug				7 7								
	Conjugado a la proteina tetánica 22-36												
	ug Envase con 10 frascos ámpula con												
	1 dosis de 0.5 ml. cada uno.												
2.1.1	Vacuna Antiinfluenza Tetravalente.												
	Suspensión inyectable. Cada dosis de	Ramo 12	33,216	\$ 25	58,968,544.00	33,216	\$	258,968,544.00	100%	0	33,216	100%	0
	0.5 ml contiene Fracciones antinénicas.												

AUTORIZA

DR. JOSE ERIK URRUTIA FAVILA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO **ELABORA**

MTRO. VALENTE MEJÍA AVILA DIRECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO

DRA. MACARENA MONTOYA OLVERA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO